



Conoce todo lo que necesitas saber

Para Viajar con tu Mascota

El transporte de mascotas y/o ayudas vivas es un servicio que se presta en algunas empresas de transporte terrestre, según las características del bus y/o buseta, y en algunas rutas. Al momento de comprar el ticket o hacer la reserva, el pasajero deberá consultar si este servicio es prestado en su viaje y cuáles son las políticas de LA COMPAÑÍA para el efecto.

Animales no permitidos

Aquellos que viven naturalmente, libres e independientes de las personas



Aquellos que, siendo salvajes por naturaleza, se han acostumbrado a la domesticidad y tienen cierta dependencia frente a las personas.



Animales permitidos

Aquellos que pertenecen a especies que viven ordinariamente bajo la dependencia de las personas



La mascota deberá contar con pañal, carné de vacunas, bozal, especialmente para animales agresivos y razas peligrosas.

Guacal preferiblemente rígido por seguridad e integridad de la mascota, **NO MÁS DE UN ANIMAL POR GUACAL, NO MÁS DE UNA MASCOTA POR PASAJERO.**

Diligenciar la autorización de transporte de mascotas, la cual quedará en la agencia de origen.

Si el guacal mide menos de 40 cm la mascota podrá viajar con el pasajero de lo contrario debe ir en la bodega, según la raza puede sufrir de cambios de temperatura bruscos que pueden afectar a la mascota.

Si su mascota está catalogada como "raza peligrosa" el guacal debe ser metálico.

Los conductores no tienen potestad para negar el transporte si se cumple con lo señalado.

Aplican condiciones de capacidad en Bodega y Vehículo.

Aquellos que se acreditan como ayudas vivas para facilitar la accesibilidad de las personas con condiciones especiales (física o psíquica).



Aquellos que son necesarios para el bienestar emocional de un pasajero, cuya condición esté relacionada con la salud mental



Los animales de asistencia y apoyo emocional deben estar debidamente acreditados, conforme lo establece la SuperTransporte.

Escanea el código QR y conoce nuestro Contrato de transporte



Escanea el código QR y revisa la Cartilla Derechos y Deberes de los Usuarios de la Supertransporte